



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

<b>Radicado</b>	05001 31 03 010 2018 00616 00
<b>Demandante</b>	Bancolombia
<b>demandado</b>	Bio ortodoncia S.A.S.
<b>Asunto</b>	Toma nota de acumulación de embargos - traslado liquidación
<b>A.S No.</b>	528V (1340)

Atendiendo la solicitud arribada al plenario por el JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se toma atenta nota de la acumulación ordenada por la prenombrada entidad judicial para el proceso laboral allí tramitado con radicado 009-2020-37 contra la aquí demandada BIO ORTODONCIA S.A.S., y a favor de MANUEL JOSE ZAPATA VELASQUEZ, dicho escrito se pone en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Así las cosas, se tiene en cuenta dicha acumulación, y en virtud de ello, se aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo 465 del C.G.P y demás normas concordantes. No obstante, lo anterior, se requiere al JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, para que se sirva aclarar la naturaleza de la ejecución allí perseguida, indicando si la misma es por prestaciones laborales o por el cobro de honorarios.

Oficiese en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

Por otra parte, se ordena correr traslado a la liquidación del crédito arribada por la parte demandante por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

**NOTIFIQUESE**  
**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA**  
**JUEZ**

**Firmado Por:**

**BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0fde8b14f6036e8b8a1e71a5f594af9a44445c68a0f7f80dc344f06aeed134e9**

Documento generado en 25/09/2020 12:01:42 p.m.